

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS Y LIMPIEZA PARA PÚBLICO Y PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA A INSTALAR EN DIFERENTES ESPACIOS PARA ACTIVIDADES REALIZADAS POR ZARAGOZA CULTURAL (C.M. 10/2021)

1.- OBJETO DEL CONTRATO SUMINISTRO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS Y LIMPIEZA PARA PÚBLICO Y PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA A INSTALAR EN DIFERENTES ESPACIOS

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Suministro en régimen de alquiler de baños químicos portátiles para público y personas de movilidad reducida a instalar en diferentes espacios de la Ciudad de Zaragoza, limpieza de los mismos y transportes.

Los baños químicos deben estar en perfecto estado de limpieza, sin grafitis y deberán disponer de papel higiénico, y una pequeña pila de lavabo, además los baños para personas de movilidad reducida estarán adaptados a la normativa relativa a éstos.

Todos los baños tendrán la posibilidad del cierre de los mismos cuando no se utilicen, mediante llave u otro sistema.

El adjudicatario realizará las limpiezas, entrega y retirada según las necesidades que indique Zaragoza Cultural.

El adjudicatario proveerá los medios necesarios para la entrega y recogida de los baños en las fechas que se indiquen.

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de mas de 3.5 Tm. en zonas de acceso restringido (Ej. Plaza del Pilar) y de mas de 12.5 Tm. en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

En la oferta se deberá indicar precio de unidad de baño y unidad de baño discapacitado, limpieza y transportes por día para este caso, según el punto 5 del presente contrato.

3.- PLAZO DE EJECUCION

El periodo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de adjudicación de este.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 14.500 euros (IVA excluido), al que adicionando el 10% de IVA (1.450 €), supone un presupuesto total de 15.950 €

euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

La empresa aportara una declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia gestión de aguas sucias y el sistema empleado por la empresa para su tratamiento final. En caso de tener la empresa permiso de vertido, deberá aportar una copia.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Propuesta Técnica

Se deberá aportar propuesta técnica de los equipos a instalar, modelos con fotos, medidas y características, y personal técnico conforme a las bases.

En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.

Oferta económica:

Deberá presentarse una oferta económica a la baja, conforme al siguiente modelo:

TIPO DE SERVICIO unitario	PRECIO MÁXIMO	IVA 10%	PRECIO MÁXIMO SERVICIO (IVA INCL.)	PONDERACIÓN %
<i>Precio Transporte</i>	30€	3	31 €	5%
<i>Precio Limpieza</i>	31€	3.1	32.1 €	15%
<i>Limpieza Festivo</i>	36,5 €	3.6 5	40.15 €	10%
<i>Precio Baño Normal</i>	55 €	5.5	60.5 €	50%
<i>Precio Baño PMR</i>	100€	10	110 €	20%

CUADRO A PRESENTAR POR LA EMPRESA LICITADORA EN LA OFERTA ECONÓMICA.

TIPO DE SERVICIO unitario	PRECIO MÁXIMO OFERTADO	IVA 10%	PRECIOTOTAL (IVA INCL.)
<i>Precio Transporte</i>			
<i>Precio Limpieza</i>			
<i>Limpieza Festivo</i>			
<i>Precio Baño Normal</i>			
<i>Precio Baño PMR</i>			

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

La oferta presentada por cada licitador para cada tipo de módulo será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), ponderada mediante la aplicación del porcentaje previsto para cada módulo, calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% n}$$

P_n es la puntuación obtenida en el módulo n

Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho módulo

Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo

Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n

El siguiente cuadro explica la forma de calcular las puntuaciones de cada tipo de módulo:

TIPO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO OFERTADO POR CADA LICITADOR	PONDERACIÓN %	FÓRMULA APLICABLE (N)
1	<i>Precio Transporte</i>	Of.	5%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
2	<i>Precio Limpieza</i>	Of	15%	$P2 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,15$
3	<i>Limpieza Festivo</i>	Of	10%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,10$
4	<i>Precio Baño Normal</i>	Of	50%	$P3 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,50$
5	<i>Precio Baño PMR</i>	Of	20%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,20$

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada servicio, incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total.

$$P \text{ TOTAL} = P1 + P2 + P3 + P4 + \dots$$

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **quinto** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante en la siguiente dirección:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). Atención del Área de Producción.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en papel:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre cerrado, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el

carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico rortega@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721373

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

7.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 15 de abril de 2021